

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 933 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 12 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 777 de fecha 11.04.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, para trasladar pacientes del Salón Kinésico los días 11, 13, 14 y 15 de Abril de 2011: desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo, El Vaticano, Las Mercedes, ida y vuelta desde las 9:00 hrs hasta las 12:00 hrs de regreso a los sectores, por un monto total de \$ 65.000. Adjunta contrato de fecha 11.04.2011, ya que el bus de la discapacidad se encuentra en mantención durante los días señalados.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 11.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de movilización para efectuar traslado de pacientes del Salón Kinésico, desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia y Villa Jardín, El Esfuerzo, El Vaticano, Las Mercedes, ida y vuelta, los días 11,13, 14 y 15 de Abril de 2011 desde las 9:00 hrs y regreso 12:00 hrs. por un monto total de \$ 65.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE